

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 01 DIC 2022

PROCESO EJECUTIVO RAD. 2019 – 00367

En atención al informe secretarial y el memorial que anteceden, el Juzgado **DISPONE:**

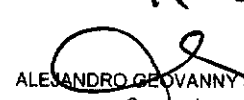
1° **OBRE** en el expediente la certificación expedida por empresa del servicio postal que refleja el acuse de recibo al mensaje de datos enviado a la dirección de correo electrónico caballeroasoc@outlook.com, para surtir la notificación personal del demandado GUILLERMO CABALLERO RODRÍGUEZ, lo anterior, ajustado a las exigencias del artículo 8 de la Ley 2213 del 2022.

2° **TENGASE** en cuenta que, notificado en legal forma el demandado GUILLERMO CABALLERO RODRÍGUEZ, guardó prudente silencio dentro del término legal.

En firme el presente proveído ingresen las diligencias al despacho para continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>44</u>, hoy <u>02 DIC 2022</u>  ALEJANDRO GIOVANNY SALINAS Secretario
--